



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°032 -2013-MPH/A

17 ENE. 2013

VISTO:

El Informe N° 006 -2013-MPH-A/46 de fecha 10 de enero del 2013 proveniente de la Gerencia de Servicios Municipales por el cual solicita reconocimiento de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del AAHH Sr. De Palacios y AAHH Alto Perú del Distrito de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 ;

Que conforme lo señala al artículo 2° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, por Seguridad Ciudadana, debemos entender como la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que son instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: el consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los mismos que cuentan con una Secretaría Técnica, con funciones específicas de la materia, conforme lo establece el artículo 4° de la Ley;

Que con el documento del visto el Gerente de Servicios Municipales solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana AAHH Sr. De Palacios y AAHH Alto Perú del Distrito de Ayacucho, el mismo que según Informe N° 006 -2013-MPH-SGS/46 señala que producto de una asamblea General de los vecinos del AAHH Sr. De Palacios y AAHH Alto Peru Distrito de Ayacucho como un ente de apoyo en el Sistema de Seguridad Ciudadana;

Por lo que, haciendo uso de las facultades conferida en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana AAHH Sr. De Palacios y AAHH Alto Perú de del Distrito de Ayacucho la misma que esta conformado por los siguientes ciudadanos:

1).- ASENTAMIENTO HUMANO Sr. DE PALACIOS

- | | | |
|-------------------------------|---------------|----------------|
| 1. Elsa Sulca Barrientos | DNI: 282905 | (Coordinadora) |
| 2. Oscar Meza Chicmana | DNI: 23705546 | (Miembro) |
| 3. Felicitas García Gómez | DNI: 28596434 | (Miembro) |
| 4. Felicitas Z. Pañao Huamán | DNI: 28291774 | (Miembro) |
| 5. Jesusa Díaz Albujar | DNI: 23536161 | (Miembro) |
| 6. Celiestrina Santiago Cruz | DNI: 80013592 | (Miembro) |
| 7. Elías J. Alvarado Huanaco | DNI: 48428364 | (Miembro) |
| 8. Juan Bautista Palomino | DNI: 28312433 | (Miembro) |
| 9. Jerónimo Juárez Valderrama | DNI: 31520291 | (Miembro) |
| 10. Domitila Torres Huamán | DNI: 28296853 | (Miembro) |





"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"

2.- ASENTAMIENTO HUMANO ALTO PERU

- 1.- Nancy Rocío Jorge Villanueva DNI: 46923319 (Coordinadora)
- 2.- Segundo Misarayme Lizana DNI: 43728463 (Sub Coordinador)
- 3.- Zenón Condori Misarayme DNI: 43610829 (Miembro)
- 4.- Graciano Villalobos Villanueva DNI: 28275519 (Miembro)
- 5.- Martha Bautista Ventura DNI: 43417617 (Miembro)
- 6.- Yanet Castro Huamaní DNI: 42067105 (Miembro)

ARTICULO SEGUNDO .- NOTIFIQUESE a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Serenazgo y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
Amilcar Huanchahuari Tueros
AMILCAR HUANCHAHUARI TUEROS
ALCALDE

